ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA

"OBRAS DE CONSTRUCCION DE AULAS EN VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE REPATRIACIÓN CON FONDOS FONACIDE"

En la ciudad de Repatriación, Quinto Departamento de Caaguazú, Republica del Paraguay, a los **veinte y ocho días del mes de setiembre del año dos mil trece**, siendo las **10:00 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) el Comité de Evaluaciones de la **Municipalidad de Repatriación**, con la presencia de los miembros del Comité: Lourdes Duarte Burgos, Nancy Liliana Medina González y el Abog. Julio Cabral; con el objeto de **Evaluar y Recomendar** la **Adjudicación** para las **"OBRAS DE CONSTRUCCION DE AULAS EN VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE REPATRIACIÓN CON FONDOS FONACIDE.",** mediante el llamado a **Licitación por Concurso de Oferta 02/2.013** de conformidad al **Art. 11 del Decreto 21909/03** que Reglamenta la **Ley 2051/2003**. La licitación en estudio se trata de un **Concurso de Ofertas** de conformidad al **Art. 16 inc. b) de la Ley 2051/2003.**----------

El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de **4 (cuatro)** oferentes en total conforme al **Acta de Apertura de Ofertas** de fecha **27 de setiembre de 2.013,** en donde constan la presentación de las siguientes ofertas: **EMTEC Empresa Técnica**, **Arq. Carlos A. Meza F.**; **BCP Ingenieros y Asociados y Alberto Serafini**, luego se procede a la Elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta:

COMPARACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO	% EN REFERENCIA AL ESTIMADO
1	ALBERTO SERAFINI	283.279.000	-56%
2	BCP INGENIEROS Y ASOCIADOS	422.158.200	-34%
3	EMTEC EMPRESA TECNICA	469.133.025	-26%
4	ARQ. CARLOS A. MEZA F.	541.728.688	-15%

TOTAL 4 OFERTAS (IVA INCLUIDO)	1.716.298.913	EL SIGNO (-) NEGATIVO INDICA LA DIFERENCIA POR DEBAJO DEL VALOR ESTIMADO
CANTIDAD DE OFERENTE	4	
PROMEDIO	429.074.728	
DIFERENCIA ENTRE OFERTA MINIMA Y MAXIMA	258.449.688	
COSTO DE REFERENCIA ESTIMADO	637.000.000	

Una vez elaborada la planilla de precios fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la Institución, se pasa a de realizar un análisis eficiente de las ofertas y de conformidad al Art. 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta dicha Ley, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial:----------

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; ----------
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; ----------
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuado; ----------
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; ----------
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; ----------
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden; ----------

En ese sentido se comienza a **ELABORAR LA PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.**----------

Lourdes J. Duarte B.
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Repatriación

Nancy L. Medina G
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Repatriación

Julio Cesar Cabral
Abogado